

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 28 de marzo del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Acta de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de los miembros de consejo de facultad, de fecha 27 de marzo del 2025, sobre reconocimiento del Comité de Admisión de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Oficio N° 020-2025-UNAP-FE-SCGTSE** de la Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA – Directora de la Segunda Especialidad Profesional, da a conocer que siendo política de la Facultad de Enfermería aperturar el Comité de Admisión de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería 2025, en reunión de trabajo del Sub Comité de Grados y Títulos, se acordó conformar el Comité de Admisión de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería 2025, habiéndose designado a los siguientes profesionales: Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro), Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA, Mgr. (Miembro) y la Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Miembro), esta comisión será encargada de llevar a cabo el Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional, por lo que se expide la resolución de reconocimiento.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, por mayoría acuerdan reconocer al Comité de Admisión de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería 2025.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria n° 006-2024-AU-UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Comité de Admisión de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería 2025, a las siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| - Dra. Nelly SALAZAR BECERRIL | Presidenta |
| - Dra. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA | Miembro |
| - Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA | Miembro |
| - Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité de Admisión de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería 2025, tendrá plazo de una semana para presentar el Reglamento y el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión Año 2025.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



C.c.: VRAC, UPG, DSE, Interesadas (4), Archivo.